

32  
FOJA



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5167/99.-

REF./DOMINGUEZ, ELENA.-

s/SOLICITUD DE DERECHOHABIENTE DE SU EXTINTO ESPOSO  
JOSE DOMINGO ROMERO.-

DICTAMEN N° 1061/99.-

Sr. Secretario General:

1.- Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor emita opinión respecto a dos cuestiones: a) derecho al cobro de haberes pendientes de los derechohabientes del ex-agente José Domingo ROMERO; y b) reclamo formulado por los familiares del extinto, para ocupar el cargo dejado vacante por el mismo.-

2.- Respecto a la primera cuestión pago de haberes pendientes, corresponde se abonen en la proporción de ley a su esposa e hijos legítimos, según informe que obra a fojas 12 de autos.-

2.1.- En lo referente a las solicitudes presentadas para el ingreso a la planta funcional de la Administración Pública, deberá resolverse en los términos del artículo 31 de la Ley 643 donde se establece el orden de relación: "el cónyuge supérstite a uno de los hijos/as ...", por lo que, a los acreedores de tal derecho será a quienes les caberá la decisión de resolver respecto al punto en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 05 de  
Octubre de 1.999  
SMM/mesp.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa